

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA

2 COMPANHIA "HEEL ECUADOR CIA. LTDA."

3

4 OTORGADO POR: COMPANHIA HEEL ECUADOR CIA. LTDA.

5

6 CUANTÍA: USD.\$ 600,00

7

8 Di: 3 copias

9 #miub*

10

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
12 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día
13 jueves veintiséis (26) de agosto del año dos mil cuatro
14 (2004), ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO
15 DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece en forma libre y
16 voluntaria, a la celebración de la presente Escritura
17 Pública, el señor SANTIAGO RUIZ OROS en su calidad de
18 Gerente General y Representante Legal de la Compañía HEEL
19 ECUADOR CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta
20 General Extraordinaria y Universal de Socios de la
21 compañía, en sesión del once de agosto del dos mil cuatro;
22 y, la copia certificada del nombramiento que lo acredita
23 como tal, según consta de los documentos que se adjuntan
24 como habilitantes al presente instrumento.- El
25 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
26 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, de estado civil
27 divorciado, mayor de edad, plenamente capaz y hábil para
28 contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, y me

1 pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la
2 presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
3 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la
4 cual conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma del
5 Estatuto Social que efectúa la Compañía HEEL ECUADOR CIA.
6 LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
7 COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente
8 escritura pública el señor SANTIAGO RUIZ ORIOS, en su
9 calidad de Gerente General y Representante Legal de la
10 Compañía HEEL ECUADOR CIA. LTDA., debidamente autorizado
11 por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
12 de la Compañía, en sesión del once de agosto del dos mil
13 cuatro, todo cuanto consta de los documentos habilitantes
14 que se agregan al presente instrumento. El compareciente es
15 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en
16 la ciudad de Quito, divorciado, hábil en derecho y legítima
17 su comparecencia con la copia certificada de su
18 nombramiento que se agrega como habilitante.- SEGUNDA.-
19 ANTECEDENTES.- Dos punto Uno.- Mediante escritura pública
20 celebrada el dos de junio de dos mil tres ante el Notario
21 Vigésimo Sexto de Quito, Doctor Gabriel Terán Guerrero,
22 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el
23 diecisiete de junio de dos mil tres, bajo el número uno
24 ocho cuatro cuatro (1844), tomo ciento treinta y cuatro, se
25 constituye la compañía HEEL ECUADOR CIA. LTDA.; Dos punto
26 Dos.- El capital suscrito y pagado actual de la compañía
27 HEEL ECUADOR CIA. LTDA. es de Cuatrocientos dólares de los
28 Estados Unidos de Norteamérica (USD\$ 400,00), según consta

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito, Ecuador

1 de la escritura pública referida en el numeral anterior;
2 Dos punto Tres.- En la Junta General Extraordinaria y
3 Universal de socios de la compañía HEEL ECUADOR CIA. LTDA.,
4 celebrada el once de agosto del dos mil cuatro, se resolvió
5 por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en
6 la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de
7 Norteamérica (US\$ 600,00), que se paga en numerario, y por
8 consiguiente reformar el estatuto social de la compañía. La
9 Junta facultó expresamente al Gerente General de la
10 compañía para que realice todas las gestiones que fueren
11 necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones
12 adoptadas.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- En base a los
13 antecedentes anteriores, el señor Santiago Ruiz Oños, en su
14 calidad de Gerente General y Representante Legal de la
15 Compañía HEEL ECUADOR CIA. LTDA., debidamente facultado por
16 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
17 reunida el once de agosto de dos mil cuatro, declara que en
18 cumplimiento de lo acordado, procede a elevar el capital
19 social de la compañía en la suma de seiscientos dólares de
20 los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$ 600,00), el mismo
21 que se suscribe y paga en numerario de conformidad con el
22 siguiente cuadro de aumento de capital-----

23	SOCIOS	CAPITAL	%	AUMENTO	CAPITAL	NUMERO DE
24		ACTUAL		DE CAPITAL	TOTAL	PARTICIPACIONES
25	Santiago Ruiz Oños	200,00	50%	300,00	500,00	500
26	Elena Oños Murtinho	196,00	49%	294,00	490,00	490
27	Liliana Ruiz Oños	4,00	1%	6,00	10,00	10
28	TOTAL	400,00	100%	600,00	1000,00	1000

Se deja expresa constancia que los socios de la compañía
hicieron uso del derecho de suscripción preferentemente que
le concede la ley en el presente aumento de capital. Los
socios, propietarios del cincuenta y un por ciento (51%)
del capital de la compañía, son de nacionalidad ecuatoriana
y la señora Elena Oñoz Murtinho, es española y propietaria
del cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital de la
compañía.- CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Igualmente en
cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía HEEL
ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el once de agosto de dos mil
cuatro, el señor Santiago Ruiz Oños en la calidad en la que
comparece, procede a reformar el Artículo Sexto del
estatuto social a fin de que en lo posterior tenga el
siguiente texto: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El
capital social es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMERICA (\$ 1.000,00), dividido en mil participaciones
con un valor nominal de un dólar cada una".- QUINTA.-
DECLARACIÓN.- El Señor Santiago Ruiz Oños, en la calidad en
la que comparece, ratifica las resoluciones sobre el
aumento de capital y la reforma del estatuto social de la
compañía que fueron aprobados por la Junta General
Extraordinaria y Universal de Socios de la misma en sesión
celebrada el once de agosto del dos mil cuatro, y para los
fines legales pertinentes declara bajo juramento que el
detalle de la integración de capital que se suscribe y paga
en el presente aumento de capital es el correcto y responde
a la decisión tomada por la Junta General de Socios de la

000000

1 compañía y a los datos constantes en la contabilidad de la
2 empresa.- SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES. Dr. Alfonso Freire Zapata a la
3 presente escritura pública como documentos habilitantes una
4 copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria
5 y Universal de Socios del once de agosto de dos mil cuatro
6 y una copia certificada del nombramiento del Gerente
7 General de la Compañía.- Usted señor Notario se servirá
8 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la
9 plena validez del presente instrumento .-"Hasta aquí la
10 minuta que se encuentra firmada por el señor Doctor IVAN
11 CARRERA G., con matrícula profesional número seis mil
12 setecientos noventa del Colegio de Abogados de Pichincha,
13 la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su
14 valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y
15 preceptos legales del caso; y, leída que le fue al
16 compareciente íntegramente por mí el Notario, este se
17 afirma y ratifica en su total contenido, y para constancia
18 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

19
20
21
22 SR. SANTIAGO RUIZ ORDOZ.
23 C.C.

24
25
26
27
28

Nota

HEEL ECUADOR CIA. LTDA.

Quito, a 17 de junio del 2003

Señor:
SANTIAGO RUIZ OÑOS
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de socios de la compañía HEEL ECUADOR CIA. LTDA. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted Gerente General por un período de dos años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

Según el estatuto social de la compañía el Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, el 2 de junio del 2003. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de junio del 2003, bajo el No. 1844 Tomo 134

Dr. Iván Carrera Gutiérrez
SECRETARIO AD-HOC

Quito, a 17 de junio del 2003

RAZON: Por el presente acepto el cargo de Gerente General de la Compañía HEEL ECUADOR CIA. LTDA. para el cual he sido elegido.

S. Ruiz Oños
Sr. Santiago Ruiz Oños
GERENTE GENERAL
C.I. 170410362-9

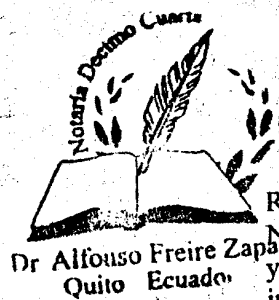
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4823 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 18 JUN. 2003

REGISTRO MERCANTIL

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

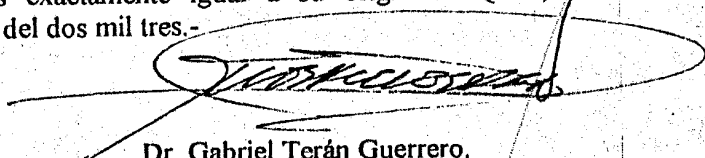




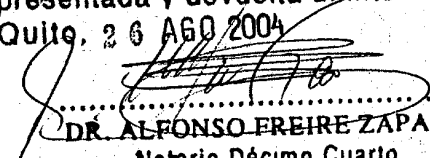
0000004



RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ~~seenta y cuatro~~ y cuatro de once de noviembre de mil novecientos noventa y seis; incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el ~~Suplemento~~ del Registro Oficial número sesenta y cuatro de, ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: El documento en una foja útil antecede es exactamente igual a su original.- Quito, a dieciséis de Septiembre del dos mil tres.-


Dr. Gabriel Terán Guerrero.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

Es fiel Compulsa de la copia certificada
que en UNA fojas útiles, me fue
presentada y devuelta al interesado
Quito, 26 AGO 2004


.....
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
Notario Décimo Cuarto

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170410362-9

RUIZ ONOS SANTIAGO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 25 JUNIO 1962
 REG. CIV. 013 0085 08734 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962




ECUATORIANA***** E233313222

DIVORCIADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 PABLO RUIZ
 ILLIANA ONOS
 QUITO 10/06/2002
 10/06/2014
 REN 0073702
 Pch


 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002

RUIZ ONOS SANTIAGO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 PICHINCHA
 CUMBAYA
 PARROQUIA

NUMERO 148-0041
 170410362-9




0000005

Notaria Decimo Cuarta



Representante de Biologische Heel GmbH
Dr. Alfonso Freije Zapata
Quito Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HEEL ECUADOR CIA. LTDA.

Nº

En el Distrito Metropolitano de Quito a los once días del mes de agosto del año dos mil cuatro, siendo las 9h20, en las oficinas de HEEL ECUADOR CIA. LTDA., ubicadas en la Av. Shyris N34242 y Holanda de esta ciudad, se encuentran presentes todos los socios, de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación:

SOCIOS	CAPITAL	Nº PARTICIPACIONES
Santiago Ruiz Oñoz	200,00	200
Elena Oñoz Murtinho	196,00	196
Liliana Ruiz Oñoz	4,00	4
TOTAL	400,00	400

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la compañía HEEL ECUADOR CIA. LTDA., los socios resuelven de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con carácter Universal.

Preside la Junta en calidad de Presidente de la compañía la señora Elena Oñoz Murtinho y actúa como Secretario el señor Santiago Ruiz Oñoz, en su calidad de Gerente General.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo cual queda legalmente instalada la Junta. A continuación la Presidente expresa a los socios que deben pronunciarse sobre su aceptación a la celebración de esta Junta Universal, cuyo orden del día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

Punto único: Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto.

Los socios manifiestan su conformidad con lo expuesto por la Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el orden del día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

La Presidente declara formalmente instalada la sesión, su desarrollo es el siguiente:

La Presidente manifiesta que se hace necesario aumentar el capital de la compañía, ya que es un respaldo económico para el cumplimiento de su objeto social y para su consecuente operatividad, por tal motivo solicita que la Junta se pronuncie al respecto.

Una vez analizado el tema la Junta decide por unanimidad, aumentar el capital en la suma

DISTRIBUIDOR Y REPRESENTANTE EXCLUSIVO

Heel Quito Matriz: Av. de los Shyris N 34-242 y Holanda • Esquina - Edif. López

Telfs.: (02) 226-6615 / 226-6616 / 226-1543 • Fax: (02) 226-1544

Heel Quito Sucursal Sur: Av. Galo Molina 418 y Maximiliano Rodríguez

Telefax: (02) 264-9615 Telf.: 261-5105

de seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 600,00), el cual se suscribe y paga en numérico.

En el aumento de capital los socios tendrán derecho a las participaciones de acuerdo con su capital actual. Dicho aumento se efectuará mediante la emisión de nuevas participaciones indivisibles cada una por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00)

Será necesario también reformar el artículo sexto del estatuto social, cuyo tenor en adelante dirá:

" ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 1.000,00), dividido en mil participaciones con un valor nominal de un dólar cada una."

Una vez inscrita la escritura de aumento de capital, se emitirán las participaciones correspondientes y se canjearán los títulos actuales, para que en los títulos en circulación, conste el capital pagado de la sociedad. Se faculta al Gerente General para que cumpla con todas las formalidades necesarias para la plena validez del aumento de capital y reforma del estatuto aprobado en esta Junta.

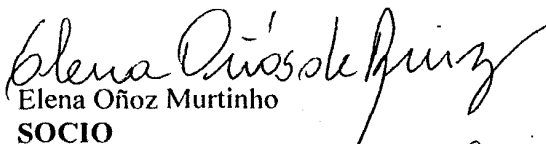
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta; reinstalada la Junta, se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad.

El Presidente declara clausurada la sesión, para lo cual firman el acta, los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.

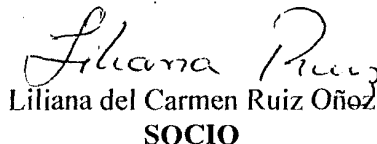
Se levanta la sesión siendo las 10h50 horas.


Elena Oñoz Murtinho
Presidente


Santiago Ruiz Oñoz
Secretario- Gerente General


Elena Oñoz Murtinho
SOCIO


Santiago Ruiz Oñoz
SOCIO

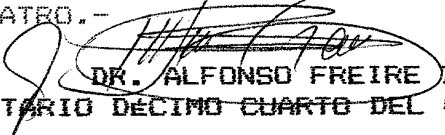

Liliana del Carmen Ruiz Oñez
SOCIO

Notaría Decano Cu
Dr Alfonso F
Quito E

Notaría Decano Cu
Dr Alfonso F
Quito Ecu

0000006

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "HEEL ECUADOR CIA. LTDA."; OTORGADA POR: COMPAÑIA HEEL ECUADOR CIA. LTDA.; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO


Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

reire Zapata
cuador

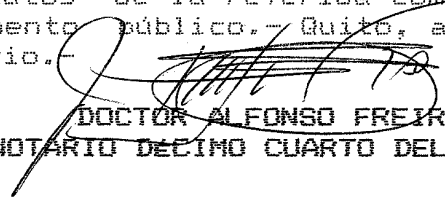
re Zapata
ido

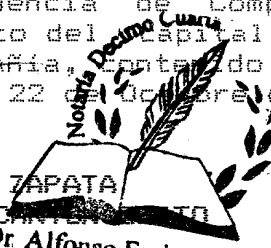


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

NOTARIA
DECIMO CUARTA
000000
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "HELL ECUADOR CIA. LTDA.", de fecha 26 de Agosto del 2.004, y en la escritura matriz de Ratificación del referido Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía HELL ECUADOR CIA. LTDA., de fecha 28 de Septiembre del 2.004, la Resolución No. 04.Q.IJ.4089, de fecha 20 de Octubre del 2.004, dictada por el Doctor José Anibal Cordova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el aumento del capital y la reforma de estatutos de la referida compañía, contenido en el presente instrumento público.- Quito, a 22 de Octubre del año 2.004.- El Notario.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

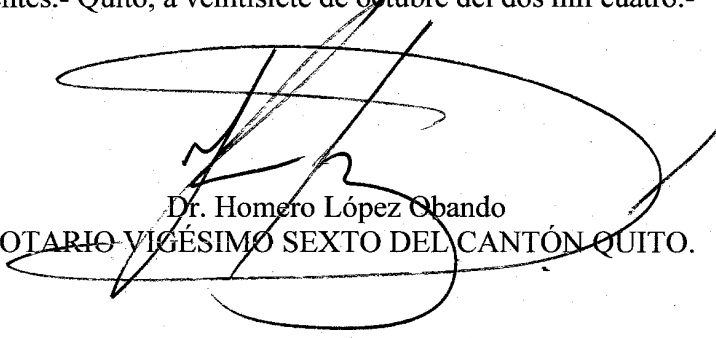
RA-



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
0000008



ZÓN: Mediante resolución número 04.Q.IJ. 4089, de fecha veinte de octubre del dos mil cuatro, dictada por el Doctor JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON, Intendente de la Superintendencia de Compañías de Quito, se resuelve Aprobar el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía HEEL ECUADOR CIA. LTDA, en los términos constantes de las referidas escrituras de Aumento de Capital y Ratificación del Aumento de la referida compañía.- Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de Constitución de la mencionada compañía, para los fines legales consiguientes.- Quito, a veintisiete de octubre del dos mil cuatro.-


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

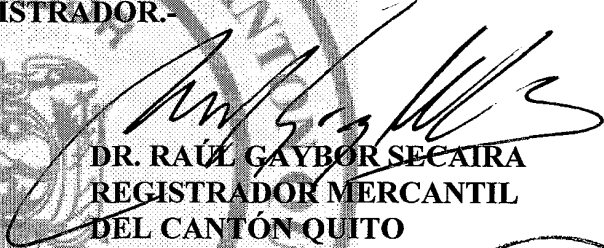


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000009



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de octubre del año 2.004, bajo el número **2987** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1844** del Registro Mercantil de diecisiete de junio del dos mil tres, a fs. 1588 vta., Tomo **134**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**HEEL ECUADOR CÍA. LTDA.**", otorgadas el veintiséis de agosto del 2.004 y ratificatoria de veintiocho de septiembre del año 2.004, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1804**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **021450**.- Quito, a once de noviembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-



08000010
Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador



1
2 ESCRITURA DE RATIFICACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
3 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA HEEL ECUADOR CIA. LTDA.

4
5 OTORGADO POR: COMPAÑÍA HEEL ECUADOR CIA. LTDA.

6
7 CUANTÍA: INDETERMINADA

8
9 DI: 3 COPIAS

10 *miub*

11
12
13
14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
15 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
16 día martes veintiocho (28) de septiembre del año dos mil
17 cuatro (2004), ante mí, DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA,
18 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la
19 celebración del presente instrumento público, SANTIAGO
20 RUIZ ONOS, en su calidad de Gerente General de la compañía
21 HEEL ECUADOR CIA. LTDA., según se desprende del
22 nombramiento, que en copia certificada se adjunta como
23 documento habilitante.- El compareciente es de
24 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
25 divorciado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de
26 Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de
27 conocerle doy fe por haberme presentado su cédula de
28 ciudadanía cuya copia también se agrega como habilitante a

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO

-2-

1 este instrumento y me pide que eleve a escritura pública
2 el contenido de la presente minuta que dice .- SENOR
3 NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo
4 sírvase incorporar una en la cual conste la de
5 Ratificación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
6 de la Compañía HEEL ECUADOR CIA. LTDA., al tenor de las
7 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Interviene
8 en la celebración de esta escritura pública el señor
9 Santiago Ruiz Oños, en su calidad de Gerente General de la
10 compañía HEEL ECUADOR CIA. LTDA., lo que se desprende del
11 nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El
12 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
13 edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad
14 de Quito, hábil y capaz para poder contratar y obligarse.-
15 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Junta General Extraordinaria
16 y Universal de Socios de la Compañía HEEL ECUADOR CIA.
17 LTDA., reunida el once de agosto del dos mil cuatro, por
18 unanimidad de votos aprobó el Aumento de Capital y Reforma
19 de Estatutos en los términos que constan en el acta
20 correspondiente, que se agrega como documento habilitante;
21 b) Mediante escritura pública celebrada el veintiséis de
22 agosto del dos mil cuatro, ante el Notario Décimo Cuarto
23 del cantón Quito, se efectuó el aumento de capital
24 acordado y la correspondiente reforma de estatutos; sin
25 embargo por un error involuntario, el ingreso contable del
26 pago en numerario se ha ejecutado con posterioridad al
27 otorgamiento de la escritura pública referida, como lo ha
28 determinado el Departamento de Inspección y Análisis de la

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO

-3-

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

1 Superintendencia de Compañías.- TERCERA.- RATIFICACIÓN.-
2 Con estos antecedentes el compareciente declara con
3 juramento que una vez corregido el error contable; está
4 íntegramente pagado el capital social de la compañía
5 conforme lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y
6 Universal de Socios de once de agosto de dos mil cuatro
7 por lo que se ratifica en todas sus partes la escritura de
8 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de veintiséis de
9 agosto del dos mil cuatro, a fin de que la misma sea
10 aprobada por la Superintendencia de Compañías previo a la
11 marginación correspondiente e inscripción en el Registro
12 Mercantil.- Usted Señor Notario se servirá agregar las
13 demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez
14 de este instrumento.- "Hasta aquí la minuta que se
15 encuentra firmada por el Doctor Iván Carrera Gutiérrez con
16 matrícula profesional número seis mil setecientos noventa
17 del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda
18 elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En
19 este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos
20 legales del caso; y, leída que le fue al compareciente
21 íntegramente por mí el Notario, se afirma y ratifica en su
22 total contenido, y para constancia firma conmigo en unidad
23 de acto, de todo lo cual doy fe.-

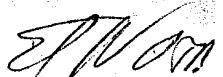
24

25

26

27 SR. SANTIAGO RUIZ ONOS.

28 C.C.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA No. 170410362-9
 RUIZ ONOS SANTIAGO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 25 JUNIO 1962
 013- 0095 08734 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962

[Signature]
 [Portrait Photo]

ECUATORIANA***** E233313222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 PABLO RUIZ
 ILLIANA ONOS
 QUITO 10/06/2002
 10/06/2014
 REN 0073702
 Pch

[Signature]
 [Portrait Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002

RUIZ ONOS SANTIAGO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CUMBAYA
 PARROQUIA

148.0041
 NUMERO

[Barcode]
 [Signature]
 [Portrait Photo]

HEEL ECUADOR CIA. LTDA

Notaria Decimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito, Ecuador

Quito, a 17 de junio del 2003

Señor:
SANTIAGO RUIZ OÑOS
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de socios de la compañía HEEL ECUADOR CIA. LTDA. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted Gerente General por un período de dos años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

Según el estatuto social de la compañía el Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, el 2 de junio del 2003. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de junio del 2003, bajo el No. 1844 Tomo 134

Dr. Iván Carrera Gutiérrez
SECRETARIO AD-HOC

Quito, a 17 de junio del 2003

RAZON: Por el presente acepto el cargo de Gerente General de la Compañía HEEL ECUADOR CIA. LTDA. para el cual he sido elegido.

S. Ruiz
Sr. Santiago Ruiz Oños
GERENTE GENERAL
C.I. 170410362-9

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaria para su certificación

Quito, a 28 de 2004 de 19

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4823 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 18 JUN. 2003

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA HEEL ECUADOR CIA. LTDA.**

Nº

En el Distrito Metropolitano de Quito a los once días del mes de agosto del año dos mil cuatro, siendo las 9h20, en las oficinas de HEEL ECUADOR CIA. LTDA., ubicadas en la Av. Shyris N34242 y Holanda de esta ciudad, se encuentran presentes todos los socios, de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación:

SOCIOS	CAPITAL	Nº PARTICIPACIONES
Santiago Ruiz Oñoz	200,00	200
Elena Oñoz Murtinho	196,00	196
Liliana Ruiz Oñoz	4,00	4
TOTAL	400,00	400

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la compañía HEEL ECUADOR CIA. LTDA., los socios resuelven de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con carácter Universal.

Preside la Junta en calidad de Presidente de la compañía la señora Elena Oñoz Murtinho y actúa como Secretario el señor Santiago Ruiz Oñoz, en su calidad de Gerente General.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo cual queda legalmente instalada la Junta. A continuación la Presidente expresa a los socios que deben pronunciarse sobre su aceptación a la celebración de esta Junta Universal, cuyo orden del día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

Punto único: Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto.

Los socios manifiestan su conformidad con lo expuesto por la Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el orden del día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

La Presidente declara formalmente instalada la sesión, su desarrollo es el siguiente:

La Presidente manifiesta que se hace necesario aumentar el capital de la compañía, ya que es un respaldo económico para el cumplimiento de su objeto social y para su consecuente operatividad, por tal motivo solicita que la Junta se pronuncie al respecto.

Una vez analizado el tema la Junta decide por unanimidad, aumentar el capital en la suma

DISTRIBUIDOR Y REPRESENTANTE EXCLUSIVO

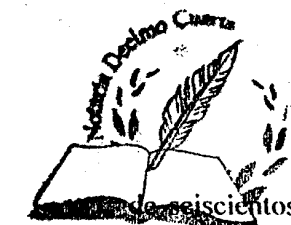
Heel Quito Matriz: Av. de los Shyris N 34-242 y Holanda • Esquina • Edif. López

Telfs.: (02) 226-6615 / 226-6616 / 226-1543 • Fax: (02) 226-1544

Heel Quito Sucursal Sur: Av. Galo Molina 418 y Maximiliano Rodríguez

Telefax: (02) 264-9615 Telf.: 261-5105

0000013



de noventa y ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 98,00), el cual se suscribe y paga en numerario.
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

En el aumento de capital los socios tendrán derecho a las participaciones de acuerdo con su capital actual. Dicho aumento se efectuará mediante la emisión de nuevas participaciones indivisibles cada una por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00)

Será necesario también reformar el artículo sexto del estatuto social, cuyo tenor en adelante dirá:

" ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 1.000,00), dividido en mil participaciones con un valor nominal de un dólar cada una."

Una vez inscrita la escritura de aumento de capital, se emitirán las participaciones correspondientes y se canjearán los títulos actuales, para que en los títulos en circulación, conste el capital pagado de la sociedad. Se faculta al Gerente General para que cumpla con todas las formalidades necesarias para la plena validez del aumento de capital y reforma del estatuto aprobado en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta; reinstalada la Junta, se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad.

El Presidente declara clausurada la sesión, para lo cual firman el acta, los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.

Se levanta la sesión siendo las 10h50 horas.

Elena Oñoz de Ruiz
Elena Oñoz Murinho
Presidente

S. Ruiz Oñoz
Santiago Ruiz Oñoz
Secretario- Gerente General

Elena Oñoz de Ruiz
Elena Oñoz Murinho
SOCIO

S. Ruiz Oñoz
Santiago Ruiz Oñoz
SOCIO

Liliana Ruiz Oñoz
Liliana del Carmen Ruiz Oñoz
SOCIO

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaría para su certificación

Quito. a 28 de SEP 2004 de 19..

Dr. Alfonso Freire Zapata
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- SE OTORDO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE ESCRITURA DE RATIFICACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HEEL ECUADOR CIA. LTDA..
ORGANIZADA POR: COMPAÑIA HEEL ECUADOR CIA. LTDA.. SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, VEINTE Y OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CUATRO.



Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

[Signature]
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO
000009

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "HELL ECUADOR CIA. LTDA.", de fecha 26 de Agosto del 2.004, y en la escritura matriz de Ratificación del referido Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía HELL ECUADOR CIA. LTDA., de fecha 28 de Septiembre del 2.004, la Resolución No. 04.D.IJ.4089, de fecha 20 de Octubre del 2.004, dictada por el Doctor José Aníbal Cordova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el aumento del capital y la reforma de estatutos de la referida compañía, contenido en el presente instrumento público, Quito, a 22 de Octubre del año 2.004.- El Notario.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

RA-

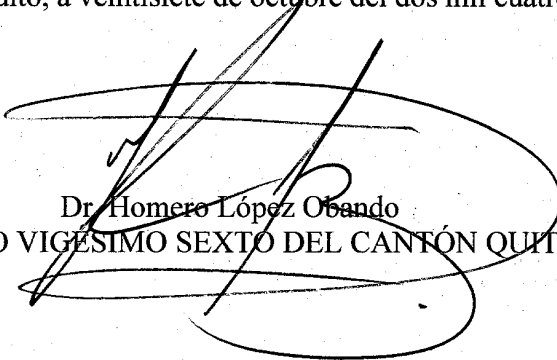


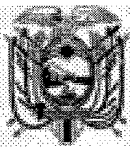
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

0000015



ZÓN: Mediante resolución número 04.Q.IJ. 4089, de fecha veinte de octubre de mil cuatro, dictada por el Doctor JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON, Intendente de la Superintendencia de Compañías de Quito, se resuelve Aprobar el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía HEEL ECUADOR CIA. LTDA, en los términos constantes de las referidas escrituras de Aumento de Capital y Ratificación del Aumento de la referida compañía.- Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de Constitución de la mencionada compañía, para los fines legales consiguientes.- Quito, a veintisiete de octubre del dos mil cuatro.-


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

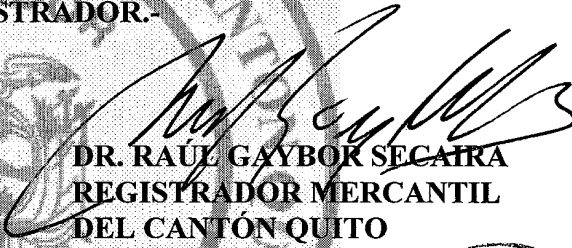


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000016



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de octubre del año 2.004, bajo el número **2987** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1844** del Registro Mercantil de diecisiete de junio del dos mil tres, a fs. 1588 vta., Tomo 134.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**HEEL ECUADOR CÍA. LTDA.**", otorgadas el veintiséis de agosto del 2.004 y ratificatoria de veintiocho de septiembre del año 2.004, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1804**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **021450**.- Quito, a once de noviembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

